

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE PERSONAL DEL PAS
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2020**

Asistentes:

Albacete Sáez, Sergio - IGUAL-PAS
Beltrán Ocaña, Mario - IGUAL-PAS
Berenguel García, Nicolás José - CSIF
Calderón Rodríguez, María Piedad - UGT
Carmona Calvo-Flores, Noemy - CSIF
Casado García, María del Mar - CSIF
Cruz Siles, Sebastián - CCOO
Guillén Rojas, Francisco - IGUAL-PAS
Martínez Camacho, Juan Francisco - IGUAL-PAS
Carreño Mellado, María Socorro - UGT
Gálvez OS, Luis - CCOO

Siendo las 10:00 horas del día 7 de octubre de 2020, comienza la reunión no presencial a través de videoconferencia de las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

1. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de la Junta PAS sobre los puntos de la Fase II: Méritos Específicos.
2. Valoración de la propuesta de continuar las próximas reuniones de Junta de PAS de modo presencial.

1.- Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de la Junta PAS sobre los puntos de la Fase II: Méritos Específicos.

Se acuerda remitir propuesta a la Gerencia. (ver documento anexo).

2.- Valoración de la propuesta de continuar las próximas reuniones de Junta de PAS de modo presencial.

Se acuerda continuar en modo telemático.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:30 horas

El Secretario,

Vº Bº El Presidente,

[Firmado digitalmente]

[Firmado digitalmente]

Francisco Guillén Rojas

Sergio Albacete Sáez

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	03/03/2023
	Francisco Guillen Rojas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5E5KpvDz46zslxAIDrtcag==	PÁGINA
			1/4



PROPUESTAS DE LA JUNTA DE PERSONAL

Reunión con Gerencia el 09/10/2020.

FASE II: MÉRITOS ESPECÍFICOS (Máximo 40 puntos)	
En esta Fase se pretenden valorar los méritos, conocimientos, habilidades y competencias específicas adecuadas para el desempeño de los puestos solicitados. La Comisión valorará las competencias del candidato para desempeñar el puesto de trabajo en base a la exposición curricular desarrollada, la profundidad y exactitud de las competencias poseídas en relación al puesto solicitado, las propuestas de innovación y la capacidad para defender adecuadamente los contenidos aportados.	
2.1 Memoria. (Máx. 25 puntos)	25
<p>1. Consistirá en una propuesta organizativa que contendrá como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Currículum profesional del candidato que ponga de manifiesto su idoneidad para el puesto de trabajo en relación con las competencias requeridas. [Quitar por redundante, en la fase de concurso ya se valora tu experiencia profesional]- Descripción detallada de las características del puesto de trabajo que denote un adecuado conocimiento de las competencias técnicas del puesto.- Propuesta organizativa que consistirá en un trabajo original de planificación de las actuaciones relacionadas con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo. <p>2. La Comisión de Valoración, con carácter previo a la entrega de las memorias a los miembros de la misma, acordará unos criterios para la evaluación donde figuren las competencias evaluadas y el peso asociado a cada una de ellas. Se prestará especial atención a las competencias técnicas y conocimientos específicos asociados al puesto y entre otros criterios, se podrá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Organización lógica y estructura de la Memoria<ul style="list-style-type: none">○ Estructura formal de los contenidos, organización.○ Uso y presentación de citas bibliográficas.• Definición y descripción orgánica del puesto y su ámbito<ul style="list-style-type: none">○ Se ubicará el puesto en la estructura orgánica de la UAL.○ Se describirá la relación del puesto con el resto de la estructura.• Definición y descripción funcional del puesto y su ámbito<ul style="list-style-type: none">○ Descripción del ámbito funcional del puesto (Área/Servicio, Sección, Unidad)	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5E5KpvDz46zslxAIDrtcag==>

Firmado Por

Sergio Albacete Saez

Fecha

03/03/2023

Francisco Guillen Rojas

ID. FIRMA

afirma.ual.es

5E5KpvDz46zslxAIDrtcag==

PÁGINA

2/4



5E5KpvDz46zslxAIDrtcag==

- Tareas y responsabilidades del puesto
- Competencias necesarias para su desempeño
- Descripción organizativa del puesto y su ámbito
 - Organización del trabajo: procesos y procedimientos
 - Organización de los recursos: humanos y materiales
- Propuestas de mejora
 - Carácter innovador
 - Concreción y claridad
 - Planificación en el tiempo y dotación de recursos

- **Estos criterios debemos dejarlos fijados en este Reglamento, y establecer su cuantificación.**
- **Una vez finalizado el plazo de entrega de la memoria y antes del inicio de la corrección, la Comisión hará pública el detalle de ítems a aplicar, lo cual motivará la puntuación obtenida.**

3. Cada miembro de la Comisión de Valoración, tras las lecturas de las memorias procederá, de forma individual a la valoración de las competencias y entregará su informe al Secretario de la Comisión.
4. Con antelación al inicio de las defensas la Comisión establecerá los criterios a utilizar en la evaluación de la exposición oral en la que se valorarán especialmente las competencias de comunicación oral, y entre otros, se podrá incluir:
 - Organización de la exposición
 - Exposición ordenada de las ideas.
 - Introducción desarrollo y conclusión.
 - Capacidad de concreción
 - Calidad de la presentación
 - Dominio del contenido de la memoria.
 - Presentación de las ideas en profundidad, detalles, ejemplo, etc
 - Expresión rigurosa y clara.
 - Capacidad para la defensa de la memoria, así como de respuesta adecuada a las preguntas de la Comisión.
 - Corrección lingüística y eficacia comunicativa.
 - Léxico adecuado y específico de la materia.
 - Presentación adecuada y convincente de la información.
 - Discurso fluido y ágil.

Los criterios a aplicar deben quedar, claramente, diferenciados y cuantificados, para:

- **la memoria escrita.**
- **la exposición de la misma.**
- **la defensa.**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5E5KpvDz46zslxAIDrtcag==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez		Fecha	03/03/2023
	Francisco Guillen Rojas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5E5KpvDz46zslxAIDrtcag==	PÁGINA	3/4
				
5E5KpvDz46zslxAIDrtcag==				

5. Los aspirantes serán citados por la Comisión para la defensa de la Memoria, disponiendo para la exposición de un máximo de 20 **[30]** minutos y de 30 **[15]** minutos para responder a las cuestiones que se le formulen.
6. Finalizado el turno de defensas, cada miembro de la Comisión entregará su informe de valoración al Secretario.
7. La memoria, sin perjuicio de que se usen y citen fuentes y bibliografía en el formato correspondiente, deberá ser un trabajo original. La no observancia de este acto y la constatación de existencia de plagio, advertida por la Comisión, supondrá la valoración con cero puntos de la fase de memoria, sin que proceda acto de defensa. Para la comprobación de la existencia de plagio, la Comisión podrá utilizar el programa de control que a tal fin sea utilizado en la Universidad de Almería.
8. Las memorias se presentarán en formato PDF, paginado A4, fuente Arial 11, interlineado sencillo y su extensión será como máximo (excluida portada, bibliografía y Anexos):
 - Nivel. 23: 30 páginas.
 - Nivel. 25: 40 páginas.
 - Nivel. 27: 50 páginas.
9. Esta prueba tiene carácter eliminatorio. Será necesario obtener una puntuación mínima de 12,5 puntos en la memoria para que puedan ser aplicados el resto de méritos. En caso de no superar esta prueba no se realizará la entrevista recogida en el siguiente apartado.

2.2 Entrevista. (Máx. 15 puntos).	15
--	----

1. La evaluación consistirá en una entrevista de incidentes críticos que evaluará las competencias propias del puesto de trabajo de acuerdo con el perfil competencial que se defina en la Relación de Puestos de Trabajo.
2. La Comisión de Valoración, con carácter previo, acordará una propuesta para la evaluación, donde figuren las competencias evaluadas y el peso asociado a cada una de ellas.
3. El experto nombrado por el Rector realizará la entrevista, con la asistencia de la Comisión, valorando cada apartado/competencia de la propuesta de evaluación.
4. El experto podrá exponer y debatir con la Comisión los hechos relevantes que están conectados con las competencias valoradas. Los miembros de la Comisión podrán opinar u obtener información por los medios que considere oportuno para confirmar o contradecir esos hechos.
5. El experto emitirá un informe motivado donde figurará la valoración obtenido por el entrevistado en cada uno de los apartados/competencias.
6. **[QUITAR] Esta prueba tiene carácter eliminatorio.** Será necesario obtener una puntuación mínima de 7,5 puntos en la fase de entrevista para que puedan ser aplicados el resto de méritos. **[ESTABLECER, Sólo para niveles 27]**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5E5KpvDz46zslxAIDrtcag==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez Francisco Guillen Rojas	Fecha	03/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es 5E5KpvDz46zslxAIDrtcag==	PÁGINA	4/4
			
5E5KpvDz46zslxAIDrtcag==			